

- Centro de seccionamiento de media tensión.
 - Interconexión entre centros de transformación en anillo, mediante línea subterránea de 20 kV enterrada bajo tubo hormigonado de 870 metros de longitud, con final en centro de seccionamiento.
 - Línea de evacuación aérea de 20 kV, simple circuito, de 682,97 metros, desde el centro de seccionamiento, hasta el apoyo n.º 5056 en la línea Alburquerque 20 kV de la STR La Roca.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 19, parcelas 14 y 6, del término municipal de Villar del Rey (Badajoz).
- Promotor: Ecoenergías del Guadiana, S.A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 24 de septiembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2007 por el que se hace público el curso homologado para la obtención del carné de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios de nivel básico.

El Decreto 9/2002, de 29 de enero (D.O.E. de 5 de febrero de 2002), por el que se establece la regulación de establecimientos y servicios plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en el capítulo III la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas y del carné de manipulador de plaguicidas.

Según la disposición derogatoria única, del Decreto 197/2007, de 20 de julio, el Decreto 9/2002 queda derogado, pero mientras se publica la normativa específica relativa a los carnés de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios, y según el Decreto 197/2007 la normativa relativa a la obtención del carné de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios mantendrá su vigencia.

En base a lo anteriormente expuesto y para dar cumplimiento a lo regulado en el capítulo III, la Comisión Técnica de Plaguicidas de Extremadura hace pública la convocatoria de los cursos de capacitación de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios que se relacionan en el Anexo I de este anuncio, los programas en el Anexo II, y el modelo de solicitud de asistencia en el Anexo III.

Mérida, a 21 de septiembre de 2007. El Director General de Estructuras Agrarias, EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA.

ANEXO I

LISTADO DE CURSOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (OCTUBRE DE 2007)

N°	CURSO	DURACIÓN (horas)	N° PLAZAS	FECHA DE CELEBRACIÓN	LUGAR DE CELEBRACIÓN	ORGANIZACIÓN/COORDINACIÓN DEL CURSO		
						ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Aplicación Plaguicidas (Básico)	20	25	OCTUBRE 2007	NAVALMORAL DE LA MATA	CENTRO DE FORMACIÓN AGRARIA	Ctra de Jarandilla, km 7 10300 NAVALMORAL DE LA MATA	927 016 000

ANEXO II
PROGRAMA DE LOS CURSOS DE APLICADOR DE
PRODUCTOS FITOSANITARIOS

A) Nivel básico

1. Plaguicidas: Descripción y generalidades.
 2. Riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas.
 3. Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.
 4. Práctica de la protección fitosanitaria. Relación trabajo-salud, primeros auxilios en caso de intoxicación.
 5. Medidas preventivas y protectoras para evitar el riesgo del uso de plaguicidas.
 6. Buena práctica fitosanitaria. Protección del medio ambiente y normas legales.
 7. Ejercicios prácticos.
- Mínimo de horas lectivas: 20.

A N E X O III**SOLICITUD DE ASISTENCIA A CURSO DE APLICADOR DE PRODUCTOS
FITOSANITARIOS**

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE			
Apellidos, Nombre :			
N.I.F.:	Sexo:	Edad:	
Domicilio: C/			C. Postal:
Localidad:		Provincia:	
Teléfono:	Profesión:		

CURSO SOLICITADO
Nombre del curso:
Entidad organizadora:
Lugar de celebración:
Fecha de celebración: del ___ de _____ de 200__ al ___ de _____ de 200__.

En _____ a _____ de _____ de 200__.

Fdo.: _____